



RESOLUCIÓN CS Nº 282 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de setiembre de 2021

Expediente Nº 24634/2019.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 1125/2021, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2022 de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de su artículo 2º se deja aclarado que los tiempos establecidos en el Calendario marcan el inicio y finalización de períodos, pudiendo cada Unidad Académica (Facultades y Sedes Regionales) organizar su calendario a partir de las particularidades internas y de las condicionantes externas.

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho obrante a fs. 51 de las actuaciones de referencia.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12º Sesión Extraordinaria del 23 de setiembre de 2021)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1125/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Secretaría a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 22 SEP 2021

Expte. Nº 24.634/19

VISTO estas actuaciones y el proyecto de "CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2022" presentado a fs. 49 por SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Calendario contempla las particularidades aprobadas mediante Resolución CS Nº 290/19, por las que se autoriza la implementación del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO (CIU), periodo 2019/2022.

QUE en dicho proyecto se realizan precisiones para la carrera de Medicina dado que a partir del periodo lectivo 2022 se incorpora como carrera propia a esta Universidad, y dado la fecha de inicio de clases requiere una previsión que las contemple.

QUE el Mg. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico, aclara que la propuesta marca el inicio y finalización de periodos y actividades para toda la universidad, pudiendo cada Unidad Académica organizar sus propios calendarios al interior de estos periodos.

QUE a fs. 51 la COMISIÓN, INVESTIGACIÓN y DISCIPLINA del CONSEJO SUPERIOR en su Despacho de fecha 17 de setiembre de 2021, aconseja: Aprobar el Calendario Académico propuesto y autorizar a cada Unidad Académica a organizar su calendario a partir de las particularidades internas y de las condicionantes externas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2022" cuyo detalle obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que los tiempos establecidos en el presente Calendario Académico marcan el inicio y finalización de periodos, cada Unidad Académica (Facultades y Sedes Regionales) podrá organizar su calendario a partir de las particularidades internas y de las condicionantes externas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.

4

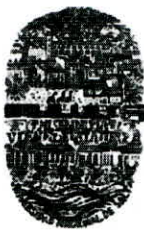


Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1125-2021



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
R-Nº 1125-2021
EXpte. Nº 24.634/19

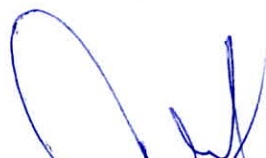
"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

ANEXO I

ACTIVIDAD	FECHA
Receso de Verano	Desde el 03 al 31 de enero de 2022
Pre-Inscripción de Aspirantes a ingresar a la Universidad	Desde el 20 de setiembre de 2021 al 31 de enero de 2022 Excepto Medicina: del 20 de setiembre de 2021 al 26 de diciembre de 2021.
Ciclo de Ingreso (CIU) Momento I	04 de octubre de 2021 al 30 de diciembre de 2021
Ciclo de Ingreso (CIU) Momento II	01 de febrero de 2022 al 11 de marzo de 2022.
Ciclo de Ingreso (CIU) Momento III	14 de marzo al 30 de junio de 2022
Inicio de clases	Desde el 14 de marzo de 2022 Excepto Medicina: 01 de febrero de 2022
Confirmación de Inscripción de ingresantes	01 de marzo al 31 de mayo de 2022
Aniversario de creación de la Universidad	11 de mayo de 2022 (sin actividad académica)
Día del Docente Universitario	15 de mayo de 2022
Receso de invierno	La fecha será coincidente con el receso del sistema educativo provincial.
Día del Estudiante	21 de setiembre de 2022
Finalización de actividades académicas	30 de diciembre de 2022


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA